



Unas notas sobre la idea de servidor en la corte de los Habsburgo: Diego Barreiro y Francisco Gómez Arévalo reyes de armas del siglo XVII*

(Some notes about the idea of server in the Habsburg court: Diego Barreiro and Francisco Gómez Arévalo kings of arms of century XVII)

José Antonio Guillén Berrrendero

Universidad Rey Juan Carlos, jose.guillen@urjc.es

Resumen: El texto aborda el análisis de la idea de servidor en la corte de Felipe IV mediante el estudio de dos figuras que estaban relacionadas directamente con el servicio y con la gestión pública del honor: Diego Barreiro, Rey de armas de Felipe IV y Francisco Gómez de Arévalo, que lo fue de Felipe IV y de Carlos II sucesivamente. Intentamos plantear un estudio limitado sobre el papel de ambos como servidores del rey en su dimensión de oficiales de la nobleza y no tanto como agentes vinculados al servicio palatino en las ceremonias.

Abstract: The text addresses the analysis of the concept of servant in the court of Philip IV through the study of two key figures who were directly linked to the service and the public management of honor: Diego Barreiro, King of Arms of Philip IV and Francisco Gómez de Arévalo, who served first Felipe IV, and Charles II, afterwards. We are aiming to propose a limited study of the role of both as King's servants in their functions as nobility officers and not so much as agents linked with the palatine services in ceremonies.

Palabras clave: Nobleza, Servicio, Rey de armas

Keywords: Nobility, Service, Kings of Arms

* Este trabajo forma parte del proyecto *Heraldry, Honour, and customs: The Council of the Military Orders and the crimes of the Knights of Military Orders in the Spanish Monarchy*. Financiado por el Deutscher Akademischer Austausch Dienst dentro del programa Research Stays for University Academics and Scientists (DAAD) 2017, en la Universidad de Münster. (Ref. 91674457). Deseo agradecer a Rebeca sus comentarios y sugerencias y a los organizadores y compiladores de este número su ayuda e invitación



*Why preyest thou thus upon the poet's heart
Culture, whose wings are dull realities?*
Edgar Allan Poe, *Complete Stories and Poems*, 1964, 771

La tradición sobre el servicio y la vinculación con la idea de buen gobierno es una costumbre muy extendida entre los teóricos políticos de la Edad Moderna. Hunde sus raíces en la recepción de autores como Bártolo de Sassoferato por parte de los teóricos de la nobleza en lo referido a los servicios domésticos y áulicos. En este trabajo nos centraremos en un oficio palatino, tradicionalmente vinculado con la etiqueta y usos cortesanos borgoñones, pero que adquirió durante el siglo XVII una preeminencia fuera de las dependencias palaciegas: el oficio de rey de armas.

El 8 de octubre de 1586, Felipe II ordenaba la prohibición de poner coroneles en los escudos de armas de las personas que no fuesen titulados. Esta prohibición se hacía para evitar el alegado desorden que parecía se estaba instalando en los usos de las armerías por parte de determinados nobles. Años antes, el mismo rey había cedido a los reyes de armas el control sobre la definición, descripción y confirmación de las armerías particulares. Fue el siglo XVI el inicio de la profesionalización de un oficio para la nobleza que había estado ejercido siempre por personas del entorno cortesano de los servidores de la casa real. El periodo de gran auge de estos oficiales, con todo, será el siglo XVII.

Las décadas centrales del gobierno de Felipe IV, sobre todo la de 1640, marcaron el espacio de una crisis de la Monarquía de España en distintos territorios. Crisis de cariz nobiliario que llevó, entre otros acontecimientos significativos, a la pérdida de Portugal. En todo escenario de crisis se produce una inflación en los honores, en los accesos al honor y una proliferación de las señales de la distinción. En este sentido, la labor de los reyes de armas resultará esencial. Pero, ¿cuáles son las formas de representación de la idea de buen servidor durante el reinado de Felipe IV? Los años que van desde 1621 hasta 1665 marcan en buena medida un escenario para la sublimación de los anteriores modelos discursivos en torno a lo nobiliario, pero son también, receptáculo de nuevas formas de expresión que iban a ser una muestra de una cierta melancolía en la lectura del mundo nobiliario y sus diferentes manifestaciones, ora la corte, ora la guerra o el retiro al señorío. Es lícito, por lo



tanto, preguntarse si, vinculado con la evolución en el concepto de nobleza, hubo también una transformación en la idea de perfecto servidor.

Ambas realidades surgen como consecuencia de un determinado proceso intelectual de cariz dogmático moralista; si bien durante el reinado de Felipe IV se experimentó una paulatina adecuación de ambos términos que se debe poner en relación con la emergencia de la inflación de los honores acaecida durante el valimiento de Lerma primero y de Olivares después y que se extendió durante el resto del Seiscientos. Por lo que se estaría asentando un cierto crepúsculo del entusiasmo humanista del siglo XVI¹. También hay que tener en cuenta las necesidades derivadas del peso cada vez mayor del individualismo en la configuración del concepto de servidor a lo que debemos añadir la socialización de un mundo político dominado por la “cultura del desengaño”², en la que lo individual y lo colectivo formaban parte de toda explicación sobre la idea de servidor y estaba afectado tanto por las capacidades de comunicación del manuscrito, la potencia expresiva de los juegos metafóricos referidos por los intelectuales y sobre todo por la pretensiones de control y disciplinamiento social emanadas de la corona.

De modo que de un lado los agentes del honor, tales como teóricos de la nobleza, genealogistas y toda suerte de individuos, y de otro la corona a través de la propia corte o del Consejo de las Órdenes Militares, compartirán la experiencia de la comunicación que ellos, como testigos de su tiempo, serán capaces de transmitir, eliminando las ambigüedades del posible olvido que lo oral representa³, para introducirse en el universo que se forma del constante diálogo que los intelectuales establecen entre lo visto y lo interpretado. O, de igual forma, el universo que compone la administración burocrática de la Monarquía mediante el establecimiento de diferentes mecanismos de acceso al estamento nobiliario y al honor social. Así, cuando se presenta un memorial sobre los servicios y otras manifestaciones de fidelidad al monarca, se intenta ofrecer un espacio jerarquizado de lo que ser noble puede llegar a ser. En

¹ Expresión acuñada por Fumaroli. Ver Marc Fumaroli, “Crépuscule de l’enthousiasme au XVIII^{ème} siècle”, en *Actes du Colloque de la Société Internationale des Études Néo-latines* (París: Nizet, 1980), 1279-1305.

² Fernando R. de la Flor, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)* (Madrid: Cátedra, 2002), 53.

³ Carlos A. González Sánchez, *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV-XVII)* (Madrid: Marcial Pons, 2007), 31.



primer lugar el recurso a la antigüedad. Seguidamente la calidad y, finalmente, la idea de ser servidores del monarca.

Con el título, *Memorial en que representa al rey nuestro señor la Antigüedad, calidad, y servicios de sus casas, don Diego de Benavides de la Cueva, Cabeza, pariente mayor destas dos y de las Fines y Biedma de Andalucía, conde de Santisteban, Marqués de Solera [...] Gentil hombre de la Cámara de Su Magestad de Sv Consejo [...] Virrey y capitán general de los Reynos del Perú*⁴, se presentó este documento en el que podemos apreciar una jerarquización de las esferas de representación de lo nobiliario y del servicio. La primera corresponde con la presencia de la familia en el tiempo; posteriormente pasamos a los lazos familiares y finalmente las dignidades propias. Este es un elemento común en la representación que se hace de los nobles en sus diferentes niveles. Se trata de una transmisión que pretende ser “referencia” a la hora de comunicar algo relevante sobre lo nobiliario vinculado con la idea de servicio. De modo que resulta evidente la existencia de “libros de referencia”⁵ que serán utilizados como parte esencial de las variables discursivas sobre lo nobiliario durante el siglo XVII y que tienen mucho que ver con el papel de los reyes de armas.

El siglo XVII, presenta, en sus inicios, una discusión política sobre la idea de servicio y el papel de la nobleza en la configuración del gobierno de la Monarquía que ocupa un lugar muy importante en el denominado *Memorial genealógico*, y que está en el denominado *Gran Memorial*, redactado por el Olivares. En el mismo, se ofrece, en dos de sus capítulos, una muy interesante reflexión sobre el concepto de nobleza, partiendo de la combinación de la literatura de reflexión en torno a lo nobiliario -la tratadística- y de la literatura de combate nobiliario -las historias de familias-. Es obvio que la relación entre las dos tipologías textuales debe reducirse al máximo, pues tanto una como la otra remiten al común universo del honor. Un memorial, un documento sobre la nobleza, es, ante todo, un arsenal de lugares comunes que remite al espacio siempre sacralizado de la combinación de mito y realidad; configura un

⁴ Diego de Benavides y Cueva, *Memorial en que representa al Rey Nuestro señor, la Antigüedad, calidad y servicios de sus casas don Diego de Benavides y de la Cueva* (Madrid, 1660).

⁵ Terminología acuñada por Peter Burke, “El auge del libro de Referencia en Europa, 1500-1800”, en *Educación y transmisión de conocimientos en la historia*, VV.AA. (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002), 13-24.



continuo en las formas de entender la nobleza, la sangre y el mérito y constituye un horizonte permanente para todos aquellos que deseaban formar parte del privilegio nobiliario, ya que para ser considerado noble o titulado era preciso cumplir, al menos al nivel discursivo, un conjunto de variantes vitales que debían estar perfectamente armonizadas con las del resto de nobles del reino. En tanto que una familia noble no resultaba un ente aislado, al contrario, formaban parte de un sistema del honor directamente relacionado con el soberano, quien debía reconocer en el pretendiente, no sólo sus cualidades sino las de sus pasados.

Los reyes de armas: creadores de una idea de servicio

En tanto que oficio dependiente de la caballeriza, los reyes de armas desempeñaran funciones propias de dicha sección, ocupando un lugar de preeminencia en la gestión del honor y en la exaltación de la dignidad regia. Ya se ha visto en los trabajos que preceden a este, relativos a las casas reales de Felipe II y III, cómo en lo esencial, las obligaciones de estos oficiales no cambian sustancialmente a lo largo de todo el siglo XVII. Así, y siguiendo las etiquetas de Palacio en lo referente a los reyes de armas, en las del año 1617 se indica que:

“Los reyes de armas son doce, tienen de gages al día cada vno doce plazas, que montan al año 89.600. Quando s.m. arma algún caballero asisten puestas sus cotas y cobran los derechos q[u]e acostumbran pagar por la caballeriza, y quando faltan los reyes de armas lleban estos *derechos* los vgieres o porteros de la pieza donde se hace este acto, y si se hace en la cámara de s.m. los lleban los ayudas de cámara. Sirben en las fiestas célebres y banquetes y en las entradas de villa y juram[en]to de los reyes y príncipes”⁶.

El reinado de Felipe IV es considerado un escenario de exaltación de ciertos valores nobiliarios y de un creciente incremento en la política de “aparato” de la monarquía. Por ello, los reyes de armas del periodo se verán implicados en una recurrente, pero operativa “fantástica” elaboración de certificados de blasones. La cultura nobiliaria del Barroco tiene en el uso de las armas un aspecto esencial dentro de la evolución de lo nobiliario. La propia legislación castellana incidirá sobremanera en resaltar los elementos básicos de los usos de la heráldica y la ordenación de las armerías, como indicará ya fines del siglo XVII,

⁶ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Consejos, Administración, lib. 1 189, ff. 134v-135r.



Juan Alfonso de Guerra y Villegas, “a esta lei se reduce como compendio el arte heráldica”⁷. La ley en cuestión es la ley 8, título I, libro 4 de la *Nueva Recopilación*. Ella resume el modo en que el soberano es la fuente primera para legitimar la posesión de armas y blasones, tal y como por otra parte serán recogidas en la tradición nobiliaria castellana.

Desde la Edad Media el debate sobre las formas y estrategias de prestigio fue uno de los puntos centrales de las opiniones en torno a lo nobiliario. En este sentido la alusión a las armerías y a la labor de los oficiales de la nobleza es constante. De suerte que el propio Diego Valera en su *Espejo de la nobleza*, publicado en 1492 ya aborda este asunto. El tema central es cómo y de qué manera se adquieren las armerías. El nobilista coloca una interesante jerarquía de acciones conducentes a tener un blasón, y que presentan todas ellas la particularidad de estar de algún modo vinculadas al servicio al monarca. Así: “La primera quando las da el Príncipe o Rey, porque así como la nobleza procede del rey, el qual solo puede hacer noble, asi también da los blasones y armas...”⁸. Este hecho entronca abiertamente con la existencia del debate entre la nobleza de sangre y la de mérito; esto es, entre aquella que es concedida por el soberano o la que es heredada o con la propia idea del noble como servidor o de la nobleza como *militia*, cuerpo formado por militantes del servicio a la corona.

También existe otra forma de adquirir las armas y que estaría directamente relacionada con la teoría de la *areté*: “La segunda manera es de adquirir armas quando el primero que las puso las ganó en la batalla o por alguna hazaña”⁹. Esta virtud es la que resume y representa en aquella idea de que es preciso crear leyes generales para premiar a los fieles servidores con el reconocimiento de sus acciones. Igualmente, y vinculado a este punto la necesidad de distinguir a todos aquellos que recibían estas honras, “La tercera manera de adquirir armas es de las divisas, porque muchos cavalleros en empresas y echos que tomaban a su cargo ponían señales o divisas en prueba de su valor y esfuerzo”¹⁰. Lo que queda confirmada por expresiones que encontramos esparcidas por cualquier repertorio o historia de familia: “Diego

⁷ José Alfonso Guerra y Villegas, *Discurso histórico político sobre el origen y preeminencias del oficio de Rey de Armas* (Madrid, 1693), f. 5r.

⁸ Mosén Diego Valera, *Espejo de la verdadera nobleza* (Madrid: BAE, 1956), 108.

⁹ *Ibid.*, 108.

¹⁰ *Ibid.*, 108.



Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba... que sirvió a los Reyes Católicos con mucho valor”¹¹. Este *sine qua non* de la identidad nobiliaria no es con todo el punto liminal del asunto.

El elemento sustancial que el propio Valera no excusa es el de la sublimación de la idea de la sangre como factor de singularización y de dominación esencial de lo nobiliario: “La quarta manera de adquirir armas es por raçon de linaje porque algunos traen escudos de sus armas semejantes en el todo o alguna parte a las armas del linaje del qual descenden”¹². Es este el punto culminante y el factor de legitimación de la profesión y de las funciones del rey de armas y es el eje vertebrador del debate sobre la nobleza existente en Castilla a lo largo del siglo XVII. Este es el rango que concede *status* dentro del imaginario sobre la nobleza y es la marca principal, como veremos, dentro de la cultura del linaje que las armerías y el uso de blasones lleva implícito.

Queda una última forma de adquirir armas en opinión de Valera: “la quinta manera es por alusión y semejanza de apellido como los Reyes de Castilla y de León que pusieron Castillos y Leones”¹³. Esta última nos llevaría hasta el escenario de la propia legislación sobre las armerías y el uso mismo de los apellidos.

La importancia de las armerías nobiliarias es un asunto que trascendió las fronteras cronológicas y mentales del Medievo. Y fue un asunto fundamental dentro de una sociedad en la que la imagen y su representación estaban en constante proceso de formulación. Así, en 1621, Bernabé Moreno de Vargas escribía en su *Discursos de la nobleza de España*, sobre “quién puede traer armas y cómo el rey es el que las concede”¹⁴. De modo que, como nos indica el regidor emeritense, “es de advertir que, puesto que los nobles, por su autoridad, puedan escoger y señalar las insignias que han de traer por armas, es bien que sean autorizadas con la voluntad y autoridad de los Reyes”¹⁵. Hecho que, por otra parte, confiere unidad y legitimidad al lenguaje heráldico y que también fue destacado, en 1591, por el Juan Benito Guardiola en su *Tratado de la Nobleza*, cuando afirmaba que “ninguno se puede estimar de sus

¹¹ Tivisco de Nasao Zarco y Colona, *Pericope geneológica y Linea Real* (Nápoles, 1692), 7.

¹² Mosén Diego Valera, *Espejo de la verdadera nobleza*, 108.

¹³ *Ibid.*, 108.

¹⁴ Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos sobre la nobleza de España* (Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1621), f. 108v.

¹⁵ *Ibid.*, f. 109r.



armas y insignias sino son avtorizadas con la gracia de los Reyes”¹⁶. Es pues la vinculación entre la autoridad del soberano y el valor social de las imágenes heráldicas lo que termina por ser percibido como una señal inequívoca de fama y valor: “tan grande es la autoridad de las armas concedidas por los Reyes, que absolutamente se deven preferir a los que no tuvieren esta calidad”¹⁷.

Que un tratado de nobleza dedique buena parte de su espacio a tratar sobre las armerías sitúa el oficio de rey de armas dentro de una filosofía ambiente en la que el honor, el mérito y la creación de una memoria del linaje eran cuestiones que se manejaban en la sociedad, recurriendo a categorías siempre fáciles de identificar. Si bien, y pasada la Edad Moderna, la historiografía nacionalista y burguesa del siglo XIX ha querido ver en estas prácticas un uso desmedido e irregular, culpándolos de todo: “A los Reyes de Armas debemos el sinnúmero de familias que empiezan en el propio Tubal”¹⁸. En toda regla esto representa una exageración o cuando menos, una falta de comprensión de lo que significaban ciertas marcas de prestigio, dado que la labor de los reyes de armas hay que enmarcarla además dentro de la existencia de un debate amplio sobre el propio sistema del honor y de la nobleza. Por lo tanto, Diego Barreiro es un agente más de la honra, como lo son Moreno de Vargas, Alonso López de Haro, Salazar y Mendoza o el propio Pellicer y Tovar y el “incontestado” Salazar y Castro por citar sólo algunos ejemplos.

Desde que en 1580 se comenzaran a realizar las primeras certificaciones de nobleza¹⁹, los reyes de armas y Diego Barreiro, entre ellos, ofrecerán en sus certificaciones interesantes interpretaciones y definiciones de nobleza, polidimensionadas, esto es, que recurren tanto a elementos del pasado, como a actuales, en un lenguaje que sistematiza los elementos de una memoria artificial, un *ars memoriae* que gozó, pese a todo, de un inusitado éxito como herramienta de legitimación y justificación de los distintos niveles dentro del sistema del honor en Castilla. Este *locus* nobiliario no es un lugar figurado, se trata de un espacio de articulación de un discurso sobre la distinción social y las diferentes taxonomías nobiliarias en un período determinado por un repunte en la limpieza de sangre y por lo tanto en lo genealógico. Nos encontramos

¹⁶ Juan Benito Guardiola, *Tratado de nobleza* (Madrid: Viuda de Alonso Gómez, 1591).

¹⁷ Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos sobre la nobleza*, f. 110r.

¹⁸ *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Informes tomo LIX (1911): 435.

¹⁹ Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, *Heraldos y Reyes de armas en la Corte de España*, (Madrid: Ediciones Iberoamericanas, 1993), 112.



frente a una conciencia de pertenencia a un universo cultural, reforzado por un conjunto de composiciones que a modo de escenas de un *cursus honorum* individual sirven a un determinado individuo para justificar frente a la sociedad su pertenencia a algo distinto al resto. Todo esto dentro de una idiosincrasia, de una ideología que va más allá de la cultura barroca hispana²⁰ y que se ampara en la proliferación de opiniones que sobre lo nobiliario abundaron en el siglo XVII desde todos los palcos.

Las certificaciones de nobleza son hijas del tiempo, pero también de la ideología que les confiere sentido mediante la constante combinación entre lo consuetudinario y lo legal. Reproducen en sus páginas esquemas conceptuales sobre el linaje, la fama y el honor que se insertan en un discurso general sobre lo nobiliario y sus valores. Son por lo tanto variantes discursivas que siguiendo las pautas de la ideología nobiliaria castellana se tornan instrumentos de una cultura del honor y de la posesión del mismo. Pero son también espacios de la estructura burocrática de la administración. Así las certificaciones vienen sancionadas por el Escribano Mayor de Madrid y un oficial de armas. Igualmente, el Barroco termina por configurar un nuevo lenguaje, una nueva estructura que huye de la mera descripción que encontramos durante el siglo XVI para insertar estructuras discursivas retóricas, retorcidas y algo redundantes.

Diego Barreiro: datos para una biografía cortesana²¹

“¡Silencio, silencio, silencio! , ¡Oíd, oíd, oíd!”²². Con estas palabras, Diego Barreiro iniciaba la representación de la majestad de Carlos II. La fecha, el 8 de octubre de 1665; el lugar, la Plaza Mayor de Madrid; el autor, un rey de armas, el “más antiguo”²³ de los de Su Majestad. Es esta una de las tareas de los oficiales de armas de la casa real, pero no la única, pues en un mundo ficcional y tendente a la *vanitas* como principio de la reputación de los individuos, los oficios vinculados al sistema del honor, verán en la “decadencia” de la

²⁰ Sigue pareciéndonos muy interesante la visión que Maravall ofrece sobre el barroquismo español. Ver José Antonio Maravall, *La Cultura del barroco* (Madrid: Ariel, 1975).

²¹ Este apartado es una versión revisada de las los publicado en José Antonio Guillén Berrrendero, “Iluminando las sombras: Diego Barreiro, un Rey de Armas en la Corte de Felipe IV”, *Libros de la Corte* 2 (2010): 15-20 y “Reyes de armas, blasones y discursos: algunas notas en torno a los conflictos sobre la nobleza y su definición en el Barroco”, *Atalanta. Revista de las Letras Barrocas* 3:1 (2015): 53-95.

²² Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Sección Histórica, caja 117, s/f.

²³ *Ibíd.*



monarquía, un espacio estructurante. En el que eso que António Hespanha calificaba como problema de la historiografía sobre la Edad Moderna, ese “saber demais”, será una forma central de comunicación de lo nobiliario para un cada vez mayor número de personas.

En el universo de las figuraciones barrocas y del *perpetuum mobile* que significa la representación del honor, el protagonismo de los reyes de armas y sus “papeles” excede con mucho los límites del origen cortesano del oficio para implicarse directamente en la formulación de las señales del honor. Ese mundo Barroco “turbulento y transformado”²⁴ mira hacia lo nobiliario como un factor más de expresión de su realidad, un *amphiteatrum* de fácil penetración y crítica, pero también de lógica expansión por ser una época de mudanza. Y es en el universo de las certificaciones de nobleza en el que más y mejor se puede substanciar el papel dominante de esta concepción escénica y ética del honor. Estamos ante la doble dialéctica existente entre una imagen fija y constituyente de la identidad nobiliaria defendida por la tradición y, de otro lado, la instancia medidora de los valores sociales que representan en sí mismos los siempre cambiantes criterios de acceso al sistema del honor en Castilla.

Certificaciones de nobleza, blasones, armerías y genealogías son algo que va más allá de un teatro de la vanidad y de las supuestas y reales falsificaciones, son una representación de un mundo, de un laberinto de árboles, discursos y concepciones sobre el propio mundo de la nobleza. Es una cosmogonía surgida de la Edad Media, que hunde sus raíces en el mundo clásico y que es sacralizada por las necesidades dialécticas y retóricas esenciales que configuran el honor como valor político y criterio de distinción durante la Edad Moderna y sobre todo durante la segunda mitad del Seiscientos. El ideal de fama y su estrecha relación con la idea de nobleza y la cultura del linaje son los elementos básicos que atraviesan esa *avaritia* de los honores y suponen la exaltación real del imaginario colectivo creado en torno a la nobleza y de la que los reyes de armas son agentes privilegiados.

Su labor de rey de armas y poco más son los datos que hasta día de hoy se conocen. Se casó con doña María Pascual, muriendo en Madrid el 4 de enero de 1666. Testó el día 16 de diciembre de 1665 y está enterrado en la parroquia

²⁴ Fernando R. de la Flor, *Pasiones frías. Secreto y disimulación en el Barroco hispano* (Madrid: Marcial Pons, 2005), 13.



de San Sebastián en Madrid²⁵. “Por memorial que V. mg a sido servido de Remitirme, digo en nombre del conde duque que refiere Diego Barreiro, Guarda mayor de el Real sitio del rretiro que a más de 30 anos que sirve en diferentes ocasiones²⁶. En 1643, aún no era rey de armas, pero era sometido al juicio y valoración de sus calidades para el puesto, y la recomendación del marqués de Grajal para el oficio de rey de armas porque la persona de Diego: “tiene buena disposición para servir esta plaza²⁷. La plaza estaba vacante por la muerte de Jerónimo de Villa, acaecía ese mismo año²⁸. La fecha del memorial, el 13 de marzo de 1643.

No parece que en la trayectoria personal de Diego Barreiro se encuentren las calidades adecuadas que Fernán Mexía dejó expresadas ya en los últimos años del Medievo: “Cómo los ofiçiales d´armas deven saber ordenar las armas a los nuevos nobles, y qué linajes deven ser, de qué condición, de qué sabiduría, qué letras han de tener. El rrey d´armas o faravte ha de ser noble en sangre, o el menos fijodalgo o muy generoso²⁹. Este hecho significativo sobre la condición de noble todos los reyes de armas es algo que entra dentro de la lógica del discurso sobre el conocimiento de las materias. Pero las calidades del buen oficial de armas deben ser, según el tratadista medieval:

“Ha de ser gramático e lógico, al menos deve ser ombre por natura muy verdadero. Ca no seia razón que aquel que de quien fia sus fechos e sus negocios los príncipes e caballeros e los otros onbres nobles e fijosdalgo fuese ombre sin verdad ca sería gran inconveniente. Otrosí debe ser ombre que aya leýdo muchas corónicas, ca por aquí avrá grande aviso acerca de los fechos de su fermoso ofiçio. Ha de saber la forma e manera como se faze el noble nuevamente o se da título de nobleza, agora duque, marqués, conde o varón. Otrosí cómo al tal noble se le deven dar e proporcionar las armas e escudo quel príncipe dá. Ha de saber el arte y la manera de todas las armas. Conocer la propiedad de las animalias, e sus qualidades, así de las terrestres como de las volatilas, e sus condiciones e virtudes³⁰.

Si bien la elección de Barreiro como rey de armas, parecía alejarse de estos postulados y despertó los celos de varias personas, prevenciones que venían a incidir en su escasa preparación para la “inteligencia de los linajes”, como podemos leer en una carta remitida el día 14 de junio de 1643: “y como las

²⁵ Estos datos biográficos proceden de Alfonso Ceballos -Escalera y Gila, *Heraldos y Reyes de Armas*, 225.

²⁶ AGP, Personal, caja 16551 exp. 13.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, *Heraldos y Reyes de Armas*.

²⁹ Fernán Mexía, *Nobiliario vero* (Sevilla, 1492), 131.

³⁰ *Ibid.*, 131.



certificaciones que les toca dar a los Reyes de Armas en [concreto] de linajes y armerías, razón de tanta fee, es lástima que su Mg^a aya proveído estos oficios en personas de tan poca inteligencia”³¹. Crítica que también encontramos en alguna de las declaraciones que posteriormente realizó José Alfonso de Guerra y Villegas o el propio Salazar y Castro. Esta escasa “inteligencia” atribuida a Barreiro entraba en abierto conflicto con los intereses propios de buena conservación del estamento y era una abierta fractura dentro de la reputación de la nobleza: “y lo peor es que ellos no cuidan dello, siendo assí que en los demás reynos e provincias tienen estos oficios los hombres de mayores intelixencias y noticias”³². Este hecho lo podemos comprobar en el caso de Portugal, donde desde el reinado de don Manuel I se iniciaron sucesivas reformas en el oficio de rey de armas³³.

En cualquier caso, la no disimulada recomendación del marqués y de Olivares tenía que ver con la necesidad también de cubrir dos vacantes, pues la plaza de Guarda del Retiro sería ocupada por el hijo del propio Diego Barreiro. El motivo que indica el marqués de Grajal es que Diego Barreiro, dada su edad, podrá dedicarse “mejor con la de Rey de Armas, que es de poca ocupación”³⁴. El caso es que Barreiro ocupó el oficio años suficientes como para dejar un amplio volumen de obras.

La labor como rey de armas de Barreiro viene determinada en general por la habitual de todo oficial de armas. Muchas de sus minutas, certificaciones y ejecutorias de hidalguía se encuentran diseminadas por diferentes lugares, lo que complica bastante su localización. Además de estas certificaciones se encuentran también el *Nobiliario* de Diego de Barreiro³⁵ pero que en realidad se trataría de un texto escrito por él y por el anterior rey de armas, Jerónimo de Villa. El verdadero gran nobiliario escrito por Barreiro es el que se conserva también en la Biblioteca Nacional con el título, *Nobiliario original de Diego*

³¹ AGP, Personal, caja 16551 exp. 13.

³² *Ibid.*

³³ Ver a este respecto, Manuel Arturo Norton, *A heráldica em Portugal* (Lisboa: Dislivro Histórica, 2006).

³⁴ AGP, Personal, caja 16551, exp. 13.

³⁵ Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), ms. 11771, compuesto por 150 folios y que podemos datar alrededor de 1650.



*Barreiro*³⁶. Más allá de estas obras, y como ha indicado el Ceballos-Gila, se conservan algunas en el Castillo de Perelada³⁷.

Pero la recepción de sus certificaciones se puede seguir, más allá del ámbito puramente nobiliario, en otras obras. No simplemente en las propias de las certificaciones. En el texto *Las siestas de San Gil* publicado en Madrid en 1738, su autor, José de Torrubia habla de una de las certificaciones realizadas por Barreiro del apellido de los Lobato: “esto supuesto como es cierto y contestado por los autores más célebres de España, dexo hecha el Crhonista don Diego Barreiro una minuta genealógica de los ascendientes de V.S”³⁸. Esta alusión, pasado más de medio siglo después de la muerte del autor, habla de la operatividad social de las certificaciones y del valor intrínseco de sus papeles como referencias de una determinada forma de entender la fama, el linaje y la memoria.

En 1659, Diego Barreiro expedía una certificación sobre los apellidos Montano y Baraona a petición de Luis Montano, en ella presentaba la condición de noble dentro de los parámetros de la cultura del linaje: “Es grazia particular del criador de todas las cosas nazer de linaxe antiguo y noble”³⁹. O lo que es lo mismo, se confirma de este modo la pertenencia, la ligazón de la idea misma de linaje como un elemento cristiano, implementando con ello la idea de superioridad de lo nobiliario, al insertarse dentro de un sistema cerrado. Esto es más notorio si se tiene en cuenta que este hecho sustenta la idea biológica de la herencia de las cualidades personales del individuo: “y amanecer al mundo con la luz de progenitores ilustres de quien se vaya transfiriendo de un cuerpo a otro tanto lo generoso de la sangre con lo heroyco de las costumbres”⁴⁰.

Que Diego Barreiro hable en estos términos como introducción general a una de sus certificaciones hay que situarlo en la lógica de la estructura misma

³⁶ BNE, ms. 11414-11418 y que fue datado por García Cubero hacia 1650 más o menos, y que es la fecha que consta en la ficha catalográfica de la citada biblioteca. En los tres volúmenes se encuentran unas cuatrocientas certificaciones y minutas sobre nobleza de diferentes apellidos.

³⁷ Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, *Heraldos y Reyes de Armas*, 226 y que se pueden ver en el volumen que realizó Francisco de Asís Ferrer y Vives, *Índice de las Ejecutorias de nobleza y Certificaciones de Armas de la Biblioteca del Palacio de Perelada* (Madrid: Ediciones Hidalguía, 1987).

³⁸ Joseph Frei Torrubia, *Las Siestas de San Gil. Análisis histórico-crítica de un árbol puesto en la portería en la Portería del Real y venerable convento de San Gil de esta Corte* (Madrid, 1738), s/f.

³⁹ Diego Barreiro, *Certificado de los apellidos Montano y Baraona*, 1659 (BNE, ms. 11718, f. 22v).

⁴⁰ *Ibíd.*



de las certificaciones de nobleza y de las propias ejecutorias de hidalguía⁴¹. Sí resulta más significativo el hecho de las formas y la construcción del discurso sobre este particular. Se recurre al uso de categorías discursivas, a lugares comunes dentro de la retórica de lo nobiliario propia de los siglos XVI y XVII. Son términos que poseen fuerza como articuladores de una definición de lo noble, como representación de una iconografía nobiliaria. La 'heredabilidad' de las cualidades colectivas de un determinado linaje, no debe ser interpretada como una simplificación interesada de un determinado modelo de interpretación, "*muitos e mui graves autores...tratando da diffinição da verdadeira nobreza dizem que he hum resplendor e claridade que descende de pessoas*"⁴² o como indicaba Bartolomé Cairasco de Figueroa: "Es nobleza herencia generosa"⁴³. Ambos conceptos remiten a otro, a la idea de claridad, frente a la oscuridad de una "sangre manchada". Pero hay que resaltar el hecho de que la historia se hace también con palabras⁴⁴ y que, en el caso de la nobleza, el valor atribuible a éstas es básico para la comprensión del fenómeno nobiliario. Y todo esto en tanto que las palabras remiten a categorías políticas cuando no a una lógica de la distribución del honor en las sociedades del Antiguo Régimen.

De modo que los conceptos propios de explicación de lo nobiliario que toma Diego Barreiro para construir su discurso sobre los apellidos, toman la mítica atribuida a la memoria durante la Edad Moderna como factor de creación de un discurso de representación del honor y de la fama. En primer lugar porque con ello se produce una evidente manifestación y organización de los intereses y valores sociales, pero además porque este hecho provoca la elaboración de prácticas sociales referentes a la memoria y a sus formas de representación. Se trata de textos con una evidente autonomía que enfatizan algunos elementos y lugares comunes de la identidad nobiliaria: "La causa porque tantas naciones políticas del mundo pusieron todo cuydado y descuydo en

⁴¹ Elisa Ruiz García, "La carta Ejecutoria de Hidalguía. Un espacio gráfico privilegiado", en *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, coord. Miguel Ángel Ladero Quesada (Madrid: Universidad Complutense, 2006), 251-276.

⁴² Álvaro Ferreira de Vera, *Origem da nobreza política* (Lisboa: Oficina de João António da Silva, [1631] 1791), f. 131.

⁴³ Bartolomé Cairasco de Figueroa, *Templo militante, Trivmphos de virtudes, festividades y vidas de santos* (Madrid, 1601).

⁴⁴ António Manuel Hespanha, "Categorías. Uma reflexão sobre a prática de classificar", *Análise social* 168 (2003): 8.



dejar a la posteridad noticia de sus progenitores”⁴⁵. Este lenguaje se sitúa dentro de lo que Umberto Eco denominó “límites de la interpretación”⁴⁶, en tanto que recurre a un argumento conceptual basado en la superioridad de aquellos que tienen memoria en la larga duración, aglutinando en su ser un sentido indiscutible de calidad: “fue para que a vista de ejemplos gloriosos les sirviessen de estímulo y se conservase su memoria diferente de nuestros Antiguos españoles que se lo supieron obrar heroicamente con la espada y la lanza”⁴⁷. De modo que en el primer eslabón de la definición de noble ofrecida por Barreiro encontramos un concepto basilar como es el de memoria dentro de la clasificación de los individuos: los que tienen memoria, en tanto que: “era necesario, gravar sus hechos con la pluma en las futuras edades”⁴⁸.

Más allá de la potencia de lo escrito, se trata del papel de una categoría conceptual como la memoria inserta dentro del sistema del honor: “mas estas nobles y antiguas familias de los linages y apellidos de Vélez y Estévez, parecen triunfar del olvido, pues sus esplendores no sean en todos tiempos eclipsado”⁴⁹. Es pues la memoria un criterio de distinción social al que se apela como forma de singularización y como estrategia de distinción. Las marcas de la distinción constituyen en sí mismas una categoría de lo cotidiano y son una forma de conocimiento y una memoria de las cosas y de las ideas. El propio Barreiro es quien en 1660 nuevamente nos ofrece una interpretación sobre este hecho, tomando como legitimador a Jerónimo Osório: “Es la nobleza una dignidad de linage en quien resplandecen grandes [hechos] reales dando decoroso lustre a la vida humana” como dijo el famoso obispo Osório, Cicerón lusitano”⁵⁰, a reforzar este argumento con el espacio común dibujado por la teoría de la virtud: “y quando esta se adquiere por la virtud tiene mayores excelencias y prerrogativas y estimaciones”⁵¹. Porque es evidente, como indicó Fernando Bouza, que “pocas cuestiones interesaron tanto en la alta Edad Moderna como ésta de la memoria”⁵². Y es que la memoria escrita, codificada

⁴⁵ Diego Barreiro, *Certificación del apellido Vélez*, 1660 (BNE, ms. 11415, s/f).

⁴⁶ Umberto Eco, *I limiti dell'interpretazione* (Milán: Bompiani, 1990).

⁴⁷ Diego Barreiro, *Certificación del apellido Vélez*, 1660 (BNE, ms. 11415, s/f).

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ Diego Barreiro, *Minutas sobre el apellido Vaz* (BNE, ms. 11415, s/f).

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² Fernando Bouza, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI-XVII* (Salamanca: SEMYR, 1999), 16.



por la pluma administrativa que representan las certificaciones de los reyes de armas, es uno de los elementos básicos de la cultura política de nobleza en los años del Barroco, y es el propio hombre el agente de tal creación, memoria que también termina por ser inventada, pero que tiene una evidente operatividad social.

¿Establece Barreiro una definición de nobleza novedosa? La respuesta nos lleva al campo del concepto, de la propia historia del concepto de nobleza. Obviamente en el siglo XVII el trayecto recorrido por el término fue grande y el mismo se fue adueñando de otras formas de definición y de otros artefactos simbólicos que acrecentaron su valor y el valor de lo noble. El resultado fue que los valores nobiliarios de virtud y honor, alcanzaron un espacio de definición coyuntural. Así de la máxima que el benedictino Juan Benito Guardiola ofrecía en 1591, “sin virtud no puede haber honra”⁵³, o el moralista Juan Mora, “la nobleza verdadera es hija de la virtud, hermana y compañera unánime de la justicia”⁵⁴, pasando por el lugar común del templo de la honra que Cellorigo recoge en su *Memorial de la política necesaria y útil a la restauración de la República Española*⁵⁵ y que alude a la máxima de que dentro del sistema del honor, a cada grupo le corresponde un tipo de virtud:

“Los romanos para que entre los suyos precediese la virtud al honor [...] Marco Aurelio edificó un templo a la honra y a la virtud donde para que los sacrificios no se confundiesen, levantaron puerta, de suerte que para entrar en el templo de la honra se pasase primero por el de la virtud”⁵⁶.

Este lugar común es revisitado frecuentemente desde los procesos administrativos que generan las certificaciones de nobleza y está inserto dentro de las categorías básicas que el concepto de nobleza lleva implícito. De tal modo que esta cronología del concepto de nobleza nos lleva hasta Moreno de Vargas que en 1622 define nobleza como: “por manera que nobles se llaman aquellos que son conocidos por buenos y la calidad que de este conocimiento se les adquiere se llama nobleza”⁵⁷. Es la categoría social del conocimiento la que termina por clasificar a los individuos dentro de las distintas esferas de lo social y la que confiere el sentido y el valor de las opiniones de Diego Barreiro

⁵³ Juan Benito Guardiola, *Tratado de la nobleza*, f. 1r.

⁵⁴ Juan Mora, *Discursos Morales* (Madrid: Pedro Madrigal, 1589), f. 86v.

⁵⁵ Martín González de Cellorigo, *Memorial de la política necesaria y útil a la restauración de la República Española* (Valladolid: Juan de Bostillo, 1600).

⁵⁶ *Ibid.*, 160.

⁵⁷ Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos sobre la nobleza*, f. 2v.



como forma de comunicación. Estos mismos aspectos los encontramos diseminados en las certificaciones del apellido Leunda⁵⁸; o la petición que el Maestre de Campo, Francisco Angulo, hizo sobre sus armas⁵⁹. Y es que el apellido termina por ser también un espacio de articulación de las relaciones sociales y tiene un lugar central en el imaginario de lo nobiliario al ser un asunto que tanto la tratadística nobiliaria como la legislación conferirá un valor fundamental. Al apellido le dedican sus páginas los nobilistas más reputados del momento. El apellido como espejo del individuo y como marca esencial que distingue a unos de los otros y que se vincula directamente con el uso de determinadas armerías.

Esta definición de nobleza toma de lo genealógico⁶⁰ el propio sentido de su existencia. La cultura genealógica es algo propio de lo nobiliario y está en la raíz misma del espacio su espacio social. Se reproduce con ello un vocabulario basado en la existencia de una cultura de la memoria y de las marcas identificativas de ésta basadas en la circulación de distintos niveles de exaltación del honor. Este espacio torna a los representados en héroes, convirtiendo al sur de Europa⁶¹ es un espacio de identificación del héroe como elemento básico en la conformación de la sociedad. El mitificado origen atribuido por Diego Barreiro a los linajes sobre los que escribía minutas hay que insertarlo dentro de una tradición discursiva que aborda los asuntos genealógicos desde la creación de una mitología propia y distintiva. Así, se toman narraciones míticas como base para elaborar una elipsis conceptual sobre el linaje como eje vertebral del sistema social y como factor esencial dentro de la idea de dominación que la idea de nobleza lleva implícita: “pasados ciento y quarenta y dos años después del diluvio general que fueron dos mil y sesenta y tres antes del nacimiento de Christo, vino el Patriarcha Tubal... traiendo en su compañía Caldeos y Armenios a poblar nuestra

⁵⁸ Diego Barreiro, *Certificación de nobleza de los apellidos Sáenz e Leunda*, 1655 (BNE, ms. 11650).

⁵⁹ Diego Barreiro, *Certificación de nobleza de los apellidos Ángulo, Vargas, Castro y Reinaldos*, 1655 (BNE, ms. 11889).

⁶⁰ Sobre el papel de lo genealógico ver Ignacio Atienza Hernández, “La memoria construida: Nobleza y Genealogía de la Casa y Villa de Osuna”, *Apuntes 2. Apuntes y documentos para una historia de Osuna* 2 (1998): 7-26. Y fundamentalmente el monográfico que la revista *Annales* ofreció, nº 4 (1991). Especialmente los trabajos de André Burguière, “La mémoire familiale du Bourgeois Gentilhomme: Généalogies domestiques en France aux XVIe et XVIIIe siècles”, *Annales* 4 (1991): 771-788 y Roberto Bizzochi, “Culture généalogique dans l'Italie du XVle siècle”, *Annales* 4 (1991): 789-805.

⁶¹ Ver para el caso italiano a Roberto Bizzochi, “Culture généalogique”, 789-805.



Cathólica España”⁶². Este es el comienzo esencial que vincula a un apellido con un pasado “inmemorial” y por lo tanto no sometido a escrutinio público que es el portalón de entra al “templo de honra”. A la mitología personal se une también la geográfica: “siendo las primeras la llamada Cantabria”⁶³. Este exordio de cariz biográfico es común a todos los linajes y a todas las construcciones que tienen como fin último la búsqueda de criterios de distinción, y tiene que ver con un hecho relativo a que durante mucho tiempo, el saber y el conocimiento de los individuos no tiene que estar forzosamente ligado a hechos demostrables. Durante buena parte de la Edad Moderna en Castilla, lo nobiliario y la opinión sobre lo nobiliario no se medían por criterios de credibilidad, sino por la operatividad y reconocimiento de sus signos externos. De ahí que el valor de las certificaciones de nobleza tenga mucho que ver con este universo de opiniones y valoraciones externas que sirve para que determinados individuos se inserten en dentro de una determinada clasificación social generada por imitación de aquellas propias de los estratos más elevados de la jerarquía nobiliaria.

El origen mítico de las calidades de la nobleza permanece inserto dentro de la naturaleza de territorio. Confiriendo con ello una doble nobleza, la del territorio y la de sus pobladores: “En España se han conservado la nobleza desde sus primeros pobladores que según muchos autores fue Tubal... sin averse perdido aunque a pasado tantos infortunios de guerras y gobiernos”⁶⁴. Esta circunstancia, además de naturalizar a la nobleza, confiere rango de especificidad a los castellanos: “que como sus naturales son y han sido tan balerosos, nunca an perdido las primeras reliquias de la nobleza heredada de esos primero reyes”⁶⁵. Esta narración inmemorial que Diego Barreiro escribe, se relaciona con el universo de lugares comunes que pueblan los tópicos sobre el discurso nobiliario. Nuevamente Moreno de Vargas aumenta el testimonio del rey de armas: “tan grande fue la estimación que el mundo ha tenido a los hombres, que por sus hechos y hazañas, y diversas obras de valor y virtud se aventajaron de los otros de más de averles dando el nombre de nobles”⁶⁶. Estas marcas constitutivas de lo nobiliario son el embrión de las señas de

⁶² AHN, Códices, 1408 B, *Certificación de armas de Diego Barreiro*, Madrid, 1661, s/f.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Diego Barreiro, *Papeles de Diego Barreiro* (BNE, ms. 11415, s/f).

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos sobre la nobleza*, f. 64r.



identidad colectivas y son la muestra de un rasgo del carácter colectivo de la nobleza:

“Reservando aquellos infortunios y adversos sucesos que sus naturales tuvieron siempre conservando la nobleza para volverlas a usurpar como esparcieron por toda España y el mundo y de esta suerte se an conservado y dilatado por no aver sido estas montañas conquistadas por las gentes que a ellas se acogieron y conservaron nobles y belicosos, y asi es claro i notorio que provando qualquier persona ser y descender delas cassas y naturales de estas montañas, el nombre se lo trae su nobleza, solar y ejecutoria, gozando de las prehemencias de nobles hijosdalgo”⁶⁷.

Y lo que resulta aún más esclarecedor es la afirmación de Barreiro al respecto de una supuesta y primigenia pureza: “sin quererse mezclar con naciones bárbaras que la quisieron sujetar”⁶⁸. Esto se entenderá dentro de la lógica del discurso nobiliario con la idea de clareza, “porque los nobles son conocidos por la claridad de sus obras y la pureza de sus linages”⁶⁹.

Se trata de un conjunto de argumentos justificativos de la idea de dominio. Hecho que articula un discurso que un rey de armas como Barreiro distribuye a todos los escalones de la nobleza, confiriendo un estrato dentro de la jerarquía del sistema del honor. La explicación de todas las categorías de lo nobiliario que se encuentran en una certificación de nobleza son aspectos basilares en la construcción de una identidad para las medias noblezas, identidad imitada, una cripto-identidad de un grupo con códigos descifrables y operativos social y simbólicamente.

Hemos dicho que el apellido se torna un rasgo básico en la estructura de las certificaciones de nobleza. No lo es por tratarse de una cuestión lateral al asunto mismo de la nobleza. Al contrario, es un punto basilar de lo nobiliario, no ya en las grandes familias y/o casas, que en ocasiones recurren al uso de distintos apellidos, sino que los encontramos inmersos en procesos por herencias y distintos conflictos sucesorios de la nobleza. La pequeña y mediana nobleza urbana encuentra en los apellidos un factor clave de legitimación, más aún en un momento de crisis como el de los años centrales del seiscientos.

El apellido indica una ligazón con el pasado, con la cultura de la memoria propia de lo nobiliario. El conjunto de figuras que el universo romano ofrece a

⁶⁷ Diego Barreiro, *Papeles de Diego Barreiro* (BNE, ms. 11415, s/f).

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos sobre la nobleza*, f. 64r.



los tratadistas de nobleza y a los reyes de armas resulta altamente significativo. Moreno de Vargas, al hablar sobre el origen de los apellidos, en tanto que esto es “materia de su nobleza”⁷⁰, si bien no deja de confesar que, “es cosa dificultosa”⁷¹ y que los nobles tenían la necesidad de “llamarse de muchos nombres”⁷² porque en ocasiones este hecho es una señal de “ser descendientes de nobles e ilustres”⁷³.

Esto hechos quedan todos definidos en cualquiera de las certificaciones de nobleza, en tanto que obedecen a una estructura discursiva permanente y es frecuente que en ocasiones los reyes de armas recurran a los repertorios de apellidos que autores como Argote de Molina o Alonso López de Haro que se convirtieron en verdaderos textos referenciales en la producción de certificaciones de nobleza

El papel de los reyes de armas afecta a todos los escalones jerárquicos de la nobleza y se inserta dentro de la cultura del honor. Valor nobiliario que sirve como propaganda de uno mismo y como imagen de una sociedad que encuentra en “he quitado, borrado picado y desencaxado Escudos y Quarteles a personas que, o por su corta calidad les está prohibido ponerlas”⁷⁴. Es pues un asunto que está lejos de un universo cerrado de elogios y armerías, es un espacio de la memoria, del honor, de la reputación y de las preeminencias sociales de un sistema que hacía que unos pagasen por sus armerías, otros pleiteasen por sus privilegios y que todos, aspirasen a ser reconocidos dentro de la vida política castellana del barroco.

Francisco Gómez de Arévalo: rey de armas de Carlos II y caballero de hábito.

En 1689 Carlos II concedía a don Francisco Gómez de Arévalo el hábito de la orden de Santiago en premio a sus servicios como rey de armas. Se trata de una rareza en los oficiales de armas de la caballeriza de los monarcas Habsburgo, pues no tenemos localizado ningún otro caballero de hábito con fechas anteriores a esta. Pretendemos ofrecer aquí dos líneas de análisis sobre la dimensión trascendental de un agente del honor en la monarquía católica

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*, f. 72r.

⁷² *Ibíd.*, f. 73r.

⁷³ *Ibíd.*, f. 73r.

⁷⁴ Juan Alfonso Guerra y Villegas, *Discurso histórico político*, f. 62.



durante el reinado de Carlos II. La primera referida a su labor como rey de armas y su presencia en las ceremonias de aparato de la monarquía y su desempeño como certificador de noblezas y certificaciones de armas. Del mismo modo analizaremos la concesión del expediente de caballero de Santiago, viendo las lógicas de concesión y los mecanismos de la información referida al protagonista. En él se dan tres dimensiones centrales en el sistema del honor en Castilla: su servicio junto al conde de Talara que le traerá a la corte madrileña; su papel como gestor de las ceremonias de aparato durante la Regencia de doña Mariana y posteriormente de Carlos II; finalmente, la de noble, pues el hábito venía a certificar su condición de miembro de una familia hidalga de la actual Rioja.

Debe llamarnos la atención en primer lugar su vinculación con el conde de Talara, don Juan Alonso de Guzmán. Éste era, en 1688, presidente del Consejo de las Órdenes⁷⁵, pero además, gentilhombre de la Cámara de Felipe IV y primer caballero de Carlos II por lo que tanto el ámbito cortesano de servicio y del servidor parece constatados⁷⁶. Obviamente estas cuestiones debieron favorecer la rapidez con la que se despachó el hábito de Santiago. Además, parece bastante probable pensar que en su condición de caballero, promoviese a Francisco Gómez al puesto de rey de armas.

El conde de Saltes era además marqués de Fuentes y Conde de Talara. Durante el proceso de concesión de su hábito como caballero de Calatrava, indica, como era preceptivo, la calidad y de sus servicios y la necesidad de que éstos fueran considerados y por las estrecheces económicas por las que estaba pasando la familia, sobre todo al solicitar la encomienda de Piedrabuena de la citada orden para el disfrute de su madre⁷⁷. Carlos II solicitó que se le despachase ésta el día 19 de diciembre de 1687. El procedimiento del hábito, como no podía ser de otra forma se hizo en Madrid por “actos positivos” y la genealogía del pretendiente fue revisada el día 3 de diciembre de 1687 por Baltasar de Mendoza y Sandoval y ese mismo día, Francisco de Molina solicitó que se comenzase con la elaboración de las pruebas. El

⁷⁵ Elena Postigo Castellano, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla* (Soria: Junta de Castilla y León, 1988), 85.

⁷⁶ Parece que era Caballero Mayor de Carlos II. Ver José Antonio Escudero, *Los hombres de la Monarquía universal* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2011), 185.

⁷⁷ AHN, Órdenes Militares (en adelante, OM), Expedientillos, 11237.



marqués depositó un total de cien ducados de plata a modo de fianza⁷⁸. Existía un problema en la realización de los actos positivos para el marqués, puesto que ya en 1640 se abolió esta pragmática por lo que resultaba de todo punto imposible la realización. Tras solicitar al rey una dispensa a este inconveniente, se le realizó la probanza respetando la citada Pragmática, puesto que se arguyó que la concesión del hábito era anterior a la derogación de la misma.

En la genealogía presentada ante el Consejo por el pretendiente se detallan de manera clara todas las líneas y méritos del linaje paterno y materno. Su condición de gentilhomme de la cámara de Felipe IV y Carlos II, unido a su posterior presidencia del Consejo de las Órdenes lo configuran como un perfecto gestor del honor y de la influencia. Su clara vinculación con los Medina Sidonia por la línea paterna (sus abuelos eran don Alonso Pérez de Guzmán y doña Ana de Silva Mendoza) lo convierten en un perfecto rompeolas de las lógicas nobiliarias de la segunda mitad del siglo XVII. Del mismo modo que su padre, don Juan Claros de Guzmán, que fue gentilhomme de la cámara de Felipe IV y casó con doña Francisca de Fuentes y Guzmán, marquesa de Fuentes⁷⁹.

La relación entre ambos resultó bastante fructífera para el Francisco de Arévalo, pues como es fácil suponer, la concesión del hábito, más allá de premiar los servicios del pretendiente, venía a confirmar las posibilidades de integración que los oficios cortesanos llevaban aparejados. Así reza el decreto que Carlos II emitió en el que justificaba a la concesión del hábito para el rey de armas.

“[...] En consideración del trauajo y especial mérito que tiene el conde de Talara, marques de Fuentes asistiendo en la junta de la cavallería como Presidente de ella y con el presupuesto de que por este motivo no lleve ni pida ayuda de costa ni emolumento alguno le hize merced de una resolución de consulta de la misma junta de treinta de diciembre del año próximo pasado de dos abitos de la orden de Santiago para hijos, hijas, sobrinos o personas propias y de su obligación sin que se pudiesen vender y haviendo con inteligencia de ello hecho nombramiento el conde en dos de su servicio de este año para una de estas dos mercedes del abito en Don Francisco Gómez de Arévalo, persona propia de su obligación. Os mando que presentándose esta mi cedula dentro de treinta días contados desde la fecha de ella proveáis que se reciba la información que se acostumbra para saber si concurren en el las calidades que se requieren para tenerle conforme a los establecimientos de la dha orden y pareciendo por ella que las tiene le libréis título del referido abito

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*



para que yo le firme que assi es mi voluntad y que de este despacho tome la razón don Luis Antonio Daza nuestro secretario y del registro general de mercedes y en su ausencia Don Antonio Fernández de Somora mi secretario y que no se haciendo así sea de ningún valor ni efecto . Fechada en Madrid a dos de septiembre de mil seiscientos y ochenta y nueve años.
Yo el Rey⁸⁰.

En cuanto a la biografía de nuestro protagonista, sus datos biográficos son escasos. Nacido en Briones el 18 de octubre de 1633⁸¹. Si atendemos a la genealogía presentada por el pretendiente ante el consejo, nos dice ser hijo de Juan Gómez Arévalo de Villafuerte y doña María Jimeno Domingo, que eran naturales de Briones. A su vez, sus abuelos paternos fueron, Juan Gómez de Villafuerte, natural también de Briones y de doña Marta de Arévalo. Por su parte la línea materna la formaban Juan de Jimeno y Ana de Santo Domingo, vecinos y naturales también de Briones⁸². La genealogía fue consignada por el secretario del Consejo, Gregorio de Tapia, el 12 de septiembre de 1689. Toda la información se realizó en la villa de Briones, al ser todos los miembros de la misma vecinos y naturales, incluso el propio pretendiente, debía estar retirado ya de su oficio de rey de armas, pues en ese mismo año de 1689, cedió su oficio a su propio hijo, luego este hábito, tiene el aroma a recompensa final por sus casi veinte años de servicio como rey de armas, pues juró su oficio en septiembre de 1667. Pero, sobre todo, como hemos indicado arriba, por su relación personal con el marqués de Saltes.

En el ejercicio de su labor de oficial de armas le conocemos un manuscrito titulado *Recopilación que hizo de las Casas de Vizcaya el Cronista y Rey de Armas don Francisco Gómez Arévalo*⁸³. El hecho de que un oficial de armas del rey, vinculado con los oficios de la casa real, nos lleva a un planteamiento muy interesante sobre la forma en que los oficiales del servicio al soberano alcanzaban el ennoblecimiento.

La tramitación del expediente de Francisco Gómez de Arévalo fue el normal en estos casos, si bien existieron algunas particularidades que antes de nada pasamos a reseñar. El propio pretendiente avisaba al Consejo que los

⁸⁰ AHN, OM, Expedientillo, 5397.

⁸¹ Una primera aproximación a su biografía es la que ofrece Ceballos-Gila en su libro sobre los Heraldos. Ver Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, *Heraldos y Reyes de armas*, 234-235.

⁸² AHN, OM, Caballeros, Santiago, exp. 3442.

⁸³ Que se conserva en la BNE, ms. 11531. En un sentido parecido se custodia también en la misma biblioteca el manuscrito *Recopilación de blasones de varias casas de estos reinos y de fuera de ellos*, ms. 11310 y los cinco volúmenes de *Nobiliario de solares nobles*, ms. 11474-78, que está conformado por noticias y minutas genealógicas emitidas por él.



informantes no habían conseguido de las autoridades civiles y eclesiásticas de la villa de Briones la documentación pertinente para la obtención de una correcta información sobre los bautismos y otras circunstancias genealógicas de sus progenitores

“Señor

D(n) Fran(co) Gómez de Arevalo puesto a los pies de V. Mag(d) dice que en virtud de la Mrd del Abitto de la horden de Santiago que V.Mgd que Dios le G(de) le yço mrd se le despacharon informantes para sus pruebas y en su virtud están entendiendo en ellas y después de aber concluido con las deposiciones de los testigos de su naturleça, ydalguias y compulsados los instrumentos de los archivos de ambos estados noble y general, fes de bautismo, casamientos y los demás conducientes p(a) ellas, acudieron luego dichos informantes a pedir sus originales asi de Villa como de Cabildo para concluir con dichas pruebas y no an podido conseguir se los den y en consideración de los gastos daños y quan perjuicio que se le siguen al suplicante.

Supp(a) a V.M mande que de no acerlo sean por su cuenta y riesgo y en su defecto se saquen los testimonios legalizados que convengan de dichas partidas y demás instrumentos que conduzcan a su derecho i lo que más convenga al (serv(o)de V. Mg(d) de que recibirá mucha mrd”⁸⁴.

Fueron designados por informantes, Domingo de Urruela (caballero) y Miguel Merino de Morales (religioso) que redactaron el pertinente autor de salida

“El liz^{do} Miguel Merino de Morales, religioso professo del orden de Santiago, informante nombrado por el señor Don Melchor de Zaballos del Real Conss^o de las ordenes para hazer las pruebas de Don Fran^{co}GómezArévalo de Villafañe, Cauallerizo del ex^{mo} sr Conde de Lastras, marques de Fuentes, presidente del dho Consejo, reciui un pliego de su S^{ria} con orden de que partiese a buscar a Don Domingo de Urruela mi compañero e la Villa de Briones en el obispado de Calahorra donde determine partir desde esta de Madrid, donde pase el auto y lo firme en Veinte y cinco días del mes de septiembre del año de mil SS^{os} y ochenta y nueve”⁸⁵.

Obviamente que este acceso directo a la información y a los entresijos de cómo se estaba realizando su probanza derivaba del hecho de su directo contacto con el marqués de Saltes y que también era habitual que los pretendientes solicitasen una mayor celeridad en el despacho de sus probanzas cuando estas estaban detenidas, no ya por los costes económicos, sino por el menoscabo de su propia reputación. El Consejo de Órdenes

⁸⁴ AHN, OM, Expedientillo, 5397.

⁸⁵ AHN, OM, Caballeros, Santiago, exp. 3442, f. 1.



respondió a la petición de don Francisco el día 26 de octubre de 1689, indicando que “al rei de armas” se le ayudase en su petición y ordenó:

“Despachase prv(n) para que los informantes que están entendiendo en las Pruebas de d(n) Fran(co) GómezArévalo hagan notificar a la justicia y reximiento de la Vila de Briones les entreguen luego isn dilación alguna todos los libros y pap(les) originales que condujeren a la calificación de la limpieza y nobleza del didho don Fran(co). Pena de quinientos ducados de Vellon que se le sacaran sin otro auto y désele zertificacion”⁸⁶.

Lo mismo hicieron cuando llegaron a la localidad de Briones,

“Dia dos de mes de octubre del dho año llegue a esa Villa de Briones en el Obispado de Calahorra, distante de Madrid sinquenta y ocho leguas i que me e ocupado siete dias y aviendo buscado en sus posadas a mi compañero no le halle por lo qual despache propio a la Villa de Vilbao de donde tiene su residencia- Y para que conste, passe este auto y lo firme”⁸⁷.

O en el auto de juntarse ambos informantes:

“Día siete de octubre llegua a la dicha villa de Briones D. Domingo de Vrruela, de la de Vilbao en que la distancia de diezyocho leguas i viene ocupado dos dias y aviendo de conformidad reconocido el pliego y genealogía, pasamos a hazer el juramento y para que conste los firmamos”

El comienzo de las informaciones en la localidad de origen de los padres, se iniciaron con la fórmula tradicional: “aviéndonos informado que personas avia en ella de mas edad y su posición y que con mas noticias puedan decir en su ynformación determinamos dar principio a ella solicitando sus deposissions”⁸⁸. En definitiva, se trataba de asentar por escrito los nombres de las personas más destacadas de su comunidad.

TESTIGOS EN BRIONES

Nombre testigo	Fecha	Oficio	Lugar información
Melchor de Bañuelos	08/11/1689	Alcalde Ordinario del estado noble	Casa del testigo
Francisco de Aguado	08/11/1689	Beneficiado de la Iglesia de Santa María	¿?
Lucas de Gayangos	09/11/1689	Comisario del Santo Oficio de la Inquisición	En sus casas
Pedro Bañuelos	09/11/1689	¿?	¿?

⁸⁶ AHN, OM, Expedientillo, 5397.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ AHN, OM, Caballeros, Santiago, exp. 3442.



Juan de Arandia Delgado	09/11/1689	Decano del cabildo	En sus casas
Ponciano Garzia	10/11/1689	¿?	¿?
Pedro Cano	10/11/1689	¿?	¿?
Juan de Bentosa	10/11/1689	¿?	¿?
Juan de Salas Pedroso	10/11/1689	¿?	¿?
Melchor de Mendoza	10/11/1689	¿?	¿?
Baltasar de Gayangos	10/11/1689	¿?	¿?
Lucas de Frías	12/11/1689	¿?	¿?
Domingo de Frías	12/11/1689	¿?	¿?
Francisco Ruy de Valdivieso	12/11/1689	Hidalgo	¿?
Juan de Manclares (el mayor)	13/11/1689	¿?	¿?
Francisco Vallejo Barruelos	13/11/1689	¿?	En sus casas
Diego de Frías	13/11/1689	¿?	¿?
Juan Merino Salcedo	14/11/1689	¿?	¿?
Antonio Cruz	14/11/1689	¿?	¿?
Martín de Vivar	14/11/1689	¿?	¿?
Hernando Días de Medina	15/11/1689	¿?	¿?
Francisco de Baños	15/11/1689	¿?	¿?
Nicolás de Arandoy	15/11/1689	Escribano del número del ayuntamiento	En sus casas

TESTIGOS EN EL LUGAR DE VILLAJOFRE (Villasufre)

Artemio Ruiz	29/11/1689	¿?	¿?
Juan Vélez	29/11/1689	¿?	¿?
Agustín Gómez	29/11/1689	¿?	¿?
Juan Gutiérrez del Oro	29/11/1689	¿?	¿?
Diego de Vegas	29/11/1689	¿?	¿?
Diego de Alvarado	29/11/1689	Hidalgo	¿?
Juan de España Bustillo	29/11/1689	Hidalgo	¿?
Domingo de Lorga Aguirre	29/11/1689	Hidalgo	¿?
Vicente Cervera	29/11/1689	¿?	¿?
Domingo Vélez	29/11/1689	¿?	¿?



En el expedientillo se conserva la orden de que se le despachase el hábito el día 19 de noviembre de 1689⁸⁹.

Los testigos identificando el oficio de Rey de armas

La voz y el poder son formas elementales de configurar los discursos sociales. La voz es un fenómeno político por excelencia y la forma en que las sociedades resuelven e identifican sus circunstancias, profesiones, odios o pasiones está determinada por esta realidad que no es sino un “lazo social”⁹⁰ y que encontramos definida ya desde la *Política* de Aristóteles. En el caso que tratamos en estas páginas, la forma en que los testigos declaran sobre la profesión del pretendiente al hábito no habla de la forma en que los vecinos de Briones conocen la dimensión o “inteligencias” que el oficio de rey de armas lleva implícito, sino que reconocen en el individuo a un servidor del soberano. Es en los ámbitos urbanos en los que podemos ver cómo la palabra describe todas las situaciones. Como herencia de las *Polis* clásicas. Para todos los que hablan y tratan sobre el honor en la Edad Moderna en la corona de Castilla, la palabra tiene esa dimensión de identificar lo viviente, lo que está vivo y tienen una dimensión dentro del orden del lenguaje⁹¹. Obviamente que esta “voz” de la “común opinión” que enarbolan los informantes del Consejo para identificar al pretendiente, no es la voz como capacidad de emitir sonidos, sino que se trata de una estructura dialéctica del *populum*. Por lo que los testimonios de los testigos, sean *in voce* o *in scriptis*, remiten de forma correlativa a las necesidades de fusionar los elementos básicos que identificaban a un preeminente social en su entorno.

Así el primero de los testigos en la villa de Briones, Melchor de Bañuelos, preguntado por la hidalguía del pretendiente y su familia, realiza un pormenorizado alegato sobre su condición de hidalgos, lo que posibilitará y permitirá la inclusión del candidato al hábito dentro de la órbita de los nobles locales:

⁸⁹ AHN, OM, Expedientillo, 5397.

⁹⁰ Michel Poizat, *Vox Populi, Vox Dei. Voz y Poder* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2003), 16.

⁹¹ Estas ideas han sido desarrollada por Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (Valencia: Pre-Textos, 1998).



“A la quarta pregunta que tiene i siempre a visto tener i comunmente rreputar a el rreferido D(n) Fran(co) Gómez de Arebalo de Villasufre i a sus padres D(n) Juan Gómez de Billasufre i Juan de Ximeno por notorios lxxos de algo de sangre i no de pribilexio según fuero y costumbres de España como ordinarios que son por línea paterna de las montañas donde a oído vino su bissabuelo a vivir y casar en esta villa que tiene alla su orixen i desdendençia con muchos actos distintivos de nobleza e remite a ellos i sabe que a unque en esta villa a los forasteros los ponen por ixos de algo dudosos no le son no que si empre aviese estilos i costumbre con los que vienen de fuera parte a esta que litiguen executoria [...]y sabe que por la línea materna de Ximeno por ser el orixen en esta billa son notorios yxos dalgo de sangre y se allaran en los padrones relevados i esentos de pagar ningún pecho ni tributo[...]”⁹².

Todos los testigos responden a la profesión del pretendiente en la pregunta relativa al conocimiento del mismo. El testigo Melchor de Mendoza declaró conocer al pretendiente y que era criado del Conde de Talara y que “sabe que es Rei de armas, por su magestad”⁹³. Esta opinión fue confirmada por Juan Gutiérrez del Oro, testigo en Villafufre, añadiendo que “a oído pretende ponerse el abito de santiago”⁹⁴.

Si analizamos las obras realizadas por Gómez de Arévalo, encontraremos un parangón, un paralelismo entre lo que él debió probar como pretendiente al hábito de la orden de Santiago y lo que narra sobre las historias personales de otras personas.

Es un oficio vinculado a la memoria de los reinos... esta es su principal aportación y por la que se regirá y gobernará el reino. Hace ya algunos años, Paul Ricoeur, hablando de la fenomenología de la memoria, estructuraba su texto sobre la memoria partiendo del intento de responder a dos cuestiones, “¿de qué hay recuerdo? ¿de quién es la memoria?”⁹⁵. En el caso que tratamos en este texto ambas preguntas resultan fundamentales para comprender la forma en que la administración quiere descubrir sobre la honra de los individuos. Para responder a la primera pregunta se crean formularios y procesos discursivos que recurren al testimonio para crear una jerarquía de “recuerdos” sociales de los individuos. En el caso de la segunda, cabe distinguir entre la memoria de la administración y la de los individuos que recuperan para el procedimiento lo aquello que otros fueron. Asimilando el axioma aristotélico que indicaba que “la memoria es del pasado” en el caso de

⁹² AHN, OM, Caballeros, Santiago, exp. 3442, s/f.

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ Paul Ricoeur, *La memoria, la Historia, el Olvido* (Madrid: Trotta, 2003), 19.



la nobleza y lo nobiliario podríamos añadir que la “memoria es de la nobleza y del reino”, puesto que son los únicos capaces de crear una *ad hoc* para su propia subsistencia.

Incluso será la narración de sus propios hechos la que sirva para construir la memoria de los territorios, los reinos y los reyes. Los procesos administrativos que conllevan el recurso a la memoria terminan por generar un retrato de los reputados frontal a las propias necesidades de la corte de establecer una prelación entre la jerarquía misma de los recuerdos. En *strictu sensu*, el acceso a la nobleza y la construcción creíble de sus signos identitarios se basa en la elaboración episódica de diferentes momentos de la memoria del linaje. Cabría preguntarse si los nobiliarios escritos en el siglo XVI y XVII en Castilla tienen más de memoria que de historia, o si, la historia queda subordinada a la siempre “sensible” construcción memorialista realizada por los nobilistas de turno. En ese sentido, podríamos establecer que las historias de los nobiliarios son “lugares de la memoria”⁹⁶ que pretenden ser historia. Del mismo modo, las historias de las ciudades y de los nobles, se crean desde el doble recurso a los archivos y a la memoria oral de sus protagonistas. En este sentido, las probanzas de nobleza para el acceso a un hábito, tienen esta doble dimensión de discurso creado desde el recurso a los archivos y al recurso de lo oral. En todo el proceso, los informantes -figuras creadoras y gestoras de las palabras de la memoria- tienen que bregar con estas dos dimensiones, buscando los niveles de la continuidad en las historias de las familias y resaltando lo novedoso que algunos testimonios pueden llegar a ofrecer. Tres son los niveles en los que se movería el papel de los informantes, distinguir entre historia de un individuo y la memoria que los testigos tienen. Rastrear en los archivos para crear la historia de los honrados y, finalmente, diseñar los espacios que el olvido de los linajes puede llegar a complicar su propio trabajo, será también una forma de resaltar el papel único y singular de los individuos honrados dentro de la lógica política del Antiguo Régimen. El oficio de rey de armas, más allá de diseñadores de escudos, es el de gestores de la memoria de la honra del reino y era un modo de servir al soberano y de hablar y codificar una idea de servicio.

⁹⁶ Expresión de Pierre Nora (dir.), *Les lieux de mémoire* (París: Gallimard, 1984), vol. I, en la introducción.

